



## RESOLUCIÓN 124 DE 2023

(30 de noviembre)

Por la cual se modifica la Resolución 02 de 2023 y se establece el calendario para culminar el segundo semestre de 2023 para los estudiantes de I a VIII semestre del Programa de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

### EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 24 del Acuerdo 066 del 25 de octubre de 2005, y

#### CONSIDERANDO:

Que el Artículo 24 del Acuerdo 066 de 2005, Estatuto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, establece las funciones del Consejo Académico dentro de las cuales se encuentra fijar el Calendario Académico.

Que el artículo segundo de la Resolución 02 de 2022 estableció el Calendario Académico para el Segundo Semestre de 2023 de los estudiantes de I a XI semestre del programa de Medicina, hasta la semana 15 del 18 al 22 de diciembre de 2023.

Que es necesario culminar el segundo semestre académico de 2023 con las 18 semanas establecidas en el plan de estudios del programa de Medicina, para los estudiantes de I a VIII semestre.

Que el Comité de Currículo de la Escuela de Medicina en sesión 29 del 16 de noviembre de 2023, determinó recomendar el calendario para culminar el segundo semestre académico de 2023 de los estudiantes de I a VIII semestre.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en sesión No. 28 del 22 de noviembre de 2024, determinó recomendar al Honorable Consejo Académico el proyecto de Resolución por la cual se establece el calendario para culminar el segundo semestre académico de 2023 de los estudiantes de I a VIII semestre del programa de Medicina.

Que el Consejo Académico, en sesión 36 del 30 de noviembre de 2023, determinó aprobar el calendario para culminar el segundo semestre académico de 2023 de los estudiantes de I a VIII semestre del programa de Medicina.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,



Resolución 124 de 2023

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Modificar el artículo segundo de la Resolución 02 de 2023 y establecer las fechas para culminar el segundo semestre académico de 2023 para los estudiantes de I a VIII semestre del programa de Medicina, así:

ACTIVIDAD	FECHA
<b>SEMANA 15</b>	
Actividad académica, clases y evaluaciones	18 al 21 de diciembre de 2023
Evaluación estudiantil al profesorado, vía web	18 al 22 de diciembre de 2023
Radicación de novedades y soportes para Hoja de Vida, para efecto salarial (Títulos y experiencia), ante la secretaría de Comité Docente y Asignación de Puntaje, docentes ocasionales.	18 al 21 de diciembre de 2023
Estudio y aprobación de la Asignación de Actividad Académica Por parte de los Comités de Currículo y del Consejo de Facultad	Hasta el 19 de diciembre de 2023
Entrega de Actividad Académica por parte de los Consejos de Facultad a la Vicerrectoría Académica	Hasta el 21 de diciembre de 2023
Fecha límite para radicación de solicitudes de Reingreso, Cambio de Sede y Cambio de Jornada antes los Comités de Currículo, para el primer semestre de 2024	21 de diciembre de 2023
Fecha límite para radicación de solicitudes de Transferencia Interna y Externa en el Departamento de Admisiones y Control de registro Académico	22 de enero de 2024
<b>16ª</b> Semana de Actividad académica, clases y evaluaciones	29 de enero al 02 de febrero de 2024
<b>17ª</b> Semana de actividad académica, clases y evaluaciones	05 al 09 de febrero de 2024
<b>Evaluación institucional a profesores por parte del Comité Curricular, Vía Web</b>	

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN



Resolución 124 de 2023

ACTIVIDAD	FECHA
<b>18<sup>a</sup></b> Semana de actividad académica, clases y evaluaciones  <b>TERMINACIÓN DEL SEGUNDO 50%</b>	12 al 16 de febrero de 2024
<b>ENTREGA DE NOTAS DEL SEGUNDO 50%</b>	14 de febrero de 2024
<b>HABILITACIONES ENTREGA DE NOTAS DE HABILITACIONES</b>	<b>15 de febrero de 2024</b>
<b>CIERRE ACADÉMICO DEL SEMESTRE (Actividad desarrollada por DTIC)</b>	16 de febrero de 2024
Entrega de Propuesta sobre Plan de Ofertas del Área General a la Vicerrectoría Académica	16 de febrero de 2024

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja, a los treinta (30) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

**ENRIQUE VERA LÓPEZ**  
Presidente Consejo Académico

**JUAN SEBASTIÁN GONZÁLEZ SANABRIA**  
Secretario Consejo Académico

Proyectó: Comité de Currículo Escuela de Medicina

Revisó: Edgar López, Asesor Vicerrectoría Académica  
Javier Andrés Camacho Molano/Director Jurídica